



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA
SECCION DE CONTRATACION



DECRETO ADJUDICACIÓN 72.17

DECRETO.- En Benalmádena, a

- 9 ABR. 2018

Nº de Resolución

2069

Datación del libro

- 9 ABR. 2018

Asunto: Sección de Contratación. Expte.72/2017. "Suministro de equipos de acondicionamiento de aire para Servicios Operativos, Oficina de Turismo y Centro de Exposiciones, incluido instalación y puesta en marcha . " Adjudicación de Contrato.

Antecedentes.

Resultando que mediante Resolución de la Concejalía de Hacienda de 3 de octubre de 2017 se aprobó expediente para la adjudicación, por procedimiento abierto, del Suministro de equipos de acondicionamiento de aire para Servicios Operativos, Oficina de Turismo y Centro de Exposiciones, incluido instalación y puesta en marcha, por un importe máximo de 104.153,00 €+21.872,13 € correspondientes al IVA.

Resultando que tras la publicación del anuncio de licitación en B.O.E y Perfil de Contratante del Ayuntamiento se recibieron tres ofertas al respecto.

Vista el acta de la Mesa de Contratación, sesión de 29 de noviembre de 2017, en la que se efectuó propuesta de clasificación de ofertas y que se transcribe a continuación:

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION REUNIDA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

En Benalmádena, Málaga, 29 de noviembre de 2017, siendo las 11:01 horas, queda constituida la Mesa de Contratación, siendo presidida la misma por el Concejal Delegado D. Francisco Javier Marín Alcaráz, formando parte de ella el Interventor Municipal, D. Javier Gutiérrez Pellejero; por parte de la Vicesecretaría asiste, D. Fermín Alarcón Sánchez del Pozo y el Técnico Municipal, D. Matías Torres Jiménez. Asiste en calidad de no miembro de la mesa, el técnico municipal D. Sebastián Donaire Ordoñez. Actúa como Secretario de la Mesa, el técnico de la Sección de Contratación D. Alejandro Kruja Muñoz.

El objeto del presente acto es dar lectura a los resultados obtenidos del contenido de los sobres nº 3, proposición de clasificación de ofertas, determinándose la más ventajosa, referente al expediente seguido para la adjudicación por procedimiento abierto de CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE PARA SERVICIOS OPERATIVOS, OFICINA DE TURISMO Y CENTRO DE EXPOSICIONES, INCLUIDO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO (expte. Nº 72/2017).



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA
SECCION DE CONTRATACION



Se constata asimismo que la Mesa de Contratación en reunión de 15 de noviembre de 2017 pasó el expediente a Informe de los Servicios Técnicos Municipales.

En el día de la fecha se da lectura al Informe emitido por los Servicios Técnicos (se acompaña el contenido literal del mismo anexo a la presente acta) que propone el otorgamiento de las siguientes puntuaciones:

LOTE 1:	PUNTUACION
RUPERTO ALVAREZ BONOR S.L.	90,00
ANDALUZA DE ELECTRICIDAD Y AIRE ACONDICIONADO S.L.	78,56
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES S.L.	0,00

LOTE 2:	PUNTUACION
ANDALUZA DE ELECTRICIDAD Y AIRE ACONDICIONADO S.L.	80,00
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES S.L.	76,74
RUPERTO ALVAREZ BONOR S.L.	0,00

LOTE 3:	PUNTUACION
RUPERTO ALVAREZ BONOR S.L.	87,59
ANDALUZA DE ELECTRICIDAD Y AIRE ACONDICIONADO S.L.	80,00
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES S.L.	76,66

En consecuencia la Mesa de Contratación, por unanimidad, de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de aplicación y art. 22.1.e del Real Decreto 817/2009 de 8 de Mayo, propone al órgano de contratación:

- La clasificación de las ofertas recibidas, en los términos del informe de los Servicios Técnicos reseñados, y la determinación como oferta más favorable:

LOTE 1: RUPERTO ALVAREZ BONOR, S.L.

LOTE 2: ANDALUZA DE ELECTRICIDAD Y AIRE ACONDICIONADO, S.L.

LOTE 3: RUPERTO ALVAREZ BONOR, S.L.

Se comprueba que no hay público para la sesión de la mesa.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA
SECCION DE CONTRATACION



Tras todo lo cual se da por terminado el presente acto, siendo las 11: 10 horas del día indicado, de todo lo que como Secretaria doy fe.

En Benalmádena a 29 de noviembre de 2017.

VºBº

EL SECRETARIO DE LA MESA,"

EL/LA PRESIDENTE/A,

Resultando que mediante Resolución de la Concejalía de Hacienda de 5 de diciembre de 2017 se requirió a las entidades RUPERTO ALVAREZ BONOR SL y ANDALUZA DE ELECTRICIDAD Y AIRE ACONDICIONADO S.L la aportación de la documentación previa a la adjudicación del contrato.

Resultando que la Mesa de Contratación, en sesión de 10 de enero de 2018, requirió la subsanación de la documentación aportada por ambas entidades.

Resultando que La Mesa de Contratación, en sesión de 13 de febrero de 2018, calificó favorablemente la documentación aportada con carácter previo a la adjudicación por las dos entidades citadas y propuso la adjudicación de los lotes 1 y 3 a RUPERTO ALVAREZ BONOR S,L y del lote 2 a ANDALUZA DE ELECTRICIDAD Y AIRE ACONDICIONADO SL.

Vista la fiscalización favorable de la Intervención de fecha 3 de abril de 2018 .

De conformidad con lo previsto en las cláusulas 10.7 y 11 del PCAP de aplicación y artículos 151 y 156 del TRLCSP,

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº2782 de fecha 25/06/2015, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 174 de fecha 10/09/2015, **RESUELVO :**

1. ADJUDICAR a RUPERTO ALVAREZ BONOR SL **los lotes 1 y 3 del referido expediente** en las siguientes condiciones:

Lote 1.

Precio: 17.665,00 €+ 3.709,65 € correspondientes al IVA Total : 21.374,65 €

Plazo de ejecución y puesta en servicio : 40 días hábiles

Plazo de garantía : para equipos y montaje, dos años incluyendo el mantenimiento de las máquinas instaladas.

Mantenimiento de las instalaciones de climatización del edificio dependientes de las máquinas instaladas durante el plazo de garantía de dos años.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA
SECCION DE CONTRATACION



Ampliación del plazo de mantenimiento de las máquinas instaladas, así como de todas las instalaciones del edificio dependientes de las mismas tras la finalización del tiempo obligatorio de garantía , por un período de dos años.

Lote 3 .

Precio: 68.760,00 € +14.439,60 € correspondientes al IVA .Total 83.199,60 €.

Plazo de ejecución y puesta en servicio : 40 días hábiles

Plazo de garantía : para equipos y montaje, dos años incluyendo el mantenimiento de las máquinas instaladas.

Mantenimiento de las instalaciones de climatización del edificio dependientes de las máquinas instaladas durante el plazo de garantía de dos años.

Ampliación del plazo de mantenimiento de las máquinas instaladas , así como de todas las instalaciones del edificio dependientes de las mismas tras la finalización del tiempo obligatorio de garantía , por un período de dos años.

2. ADJUDICAR A ANDALUZA DE ELECTRICIDAD Y AIRE ACONDICIONADO SL, el lote 2 del referido expediente, en las siguientes condiciones:

Lote 2.

Precio:13.805,98 € + 2.899,26 € correspondientes al IVA.Total: 16.705,24 €

Plazo de ejecución y puesta en servicio : 40 días hábiles.

Mantenimiento de las instalaciones de climatización del edificio dependientes de las máquinas instaladas durante el plazo de garantía de dos años.

Mantenimiento de las maquinas instaladas así como de todas las instalaciones del edificio dependientes de las mismas por el periodo de 1 año tras la finalización del tiempo de garantía obligatorio.

Plazo de garantía :2años.

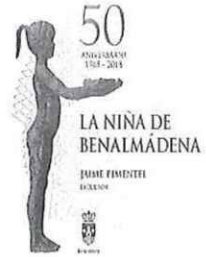
3. De conformidad con lo previsto en la cláusula 11ª del PCAP, con carácter previo a la formalización del contrato, el adjudicatario deberá acreditar haber abonado el total de los gastos correspondientes a anuncios de licitación, por un importe de: **638,01 € el adjudicatario de los lotes 1 y 3 y de 319 € el adjudicatario del lote 2.**

4. De conformidad con lo previsto en la citada cláusula 11ª del PCAP y art. 151 y 156.3, último párrafo del TRLCSP, la formalización del contrato se efectuará dentro de los quince días hábiles , siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación.

5.No podrá iniciarse la ejecución del contrato sin su previa formalización.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA
SECCION DE CONTRATACION



Publíquese la presente Resolución en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Benalmádena y en la Plataforma de Contratación del Sector Público y notifíquese al adjudicatario, resto de licitadores y dependencias afectadas.

Lo que manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, D. Manuel Arroyo García, en la fecha y lugar indicados, de lo que en calidad de Secretaria General, doy fe.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,

LA VICESECRETARIA GENERAL,
(Por delegación mediante Decreto
12/05/2016)

Fdo. Manuel Arroyo García



Fdo. Rocío C. García Aparicio